



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 34-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021.

En Aljaraque, el día VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 9,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Adrián Cano González
Don Francisco José Moreno Velo.
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.
Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Don José Cruz Coronel.
Doña María Ponce Gallardo.

Faltaron con excusa: Doña Ana Mora García.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, presencialmente, a requerimiento de la Alcaldía, el Concejales Don Antonio Roche Solarana y Don Juan Antonio Ramos Chaves, así como el Aparejador Municipal Don Rafael Alfonso Palanco.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 34-2

- **Núm. 8747/21**, promovida por **J.Á.F.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 8770/21**, promovida por **J.M.D.C. y A.M.I.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6763/21**, promovida por **D.B.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 7970/21**, promovida por **M.L.P.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso residencial para vivienda unifamiliar adosada.

- **Núm. 7854/21**, promovida por **M.A.J.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

2.B).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS DE PAGOS.-

A continuación, se conoce la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **C.P.P.**, el fraccionamiento en dieciocho mensualidades de su deuda con esta administración, por el concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021", e importe de 3.874,76.-€.

- **Conceder** a **M.P.R.G.** el fraccionamiento en seis mensualidades de su deuda con esta administración, por el concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021", e importe de 1.964,15.-€.

- **Conceder** a **J.M.C.R.**, el fraccionamiento en seis mensualidades de su deuda con esta administración, por el concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021", e importe de 1.823,15.-€.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 34-3

- **Conceder** a **I.C.R.**, el fraccionamiento en seis mensualidades de su deuda con esta administración, por el concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2021", e importe de 1.823,85.-€.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes de que están mejorando los datos del índice de incidencias, a 284, pero se mantienen las medidas municipales y la llamada permanente a la prudencia.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 10,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 23 de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,